



Expte. N° 8.079/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756
El constante reclamo de los vecinos; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de Pje Necochea entre Comandante Espora y Julio A Roca expresan su constante preocupación debido a la gran cantidad de pozos, baches y barrial en dicha intersección.

Que producto de esta situación, nos han manifestado que la misma ocasiona reiterados accidentes.

Que resulta dificultoso *por* esta condición que los vecinos puedan acudir al llamado de ambulancias y móviles policiales, debido a que les resulta de imposible acceso a la zona.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.843/2.023

ART.1°) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda, se realicen trabajos de nivelación en calle Pje. Necochea entre Comandante Espora y Julio A Roca.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 23 de mayo de 2.023.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 4	
ENTRO	SALIO
.....	24 05 2023
Anotado por
Archivado por



Antonela Liparelli
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE